



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

hojas No. 11 de 15
Número de auditoría: 04/2018
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 700

Área Auditada: Dirección de Investigación del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIÓN:

CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE BIBLIOTECA

Derivado de la información proporcionada y de las consultas realizadas al personal del área de la Biblioteca del INAOE, se observa lo siguiente:

a) Falta de estructura organizacional de la Biblioteca

Este OIC solicitó a la Dirección de Investigación el organigrama de la Biblioteca del INAOE. En respuesta, con oficio No. DI/340/2018 la Enlace de la Auditoría, informó que el "organigrama es una propuesta de acuerdo a las actividades que se están desarrollando en este momento en la biblioteca"

Al respecto se observa, que no se cuenta con una estructura organizacional definida ni autorizada en la Biblioteca del INAOE, toda vez que el organigrama presentado, no delimita las facultades entre el personal que toma y dirige las decisiones, Dirección de Investigación y Encargada de la Biblioteca y el personal operativo que ejecuta las actividades.

b) Falta de Planeación

Derivado de la entrevista realizada por el OIC a la Responsable de la Biblioteca del INAOE, se obtuvo que a su llegada a la Jefatura en junio

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

La Dirección de Investigación deberá emitir políticas de operación y funcionamiento de la Biblioteca, en tanto no se instrumente y establezca el Manual de Políticas y Procedimientos de esa Unidad o se integre a los de la propia Dirección de Investigación, proporcionando a este OIC la información y/o documentación que evidencie las acciones realizadas.

La Dirección de Investigación deberá establecer métodos apropiados, que propicien la comunicación entre el personal operativo y los mandos, debiendo ser revisados y vigilados a través de reuniones periódicas en las que se acuerden objetivos a cumplir por cada uno de los integrantes.

PREVENTIVA:

La Dirección de Investigación para el ejercicio 2019, deberá definir claramente las estrategias y acciones que permitan asegurar el logro de metas y objetivos de la Biblioteca de manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas, proporcionando a este OIC la información y/o documentación que evidencie las acciones realizadas.

Mtro. Armando Soto Tecuati
Auditor

29 de noviembre de 2018
Fecha de elaboración

Lic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Cédula de Observaciones

hojas No. 12 de 15
Número de auditoría: 04/2018
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 700

Área Auditada: Dirección de Investigación del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Actividades Específicas Institucionales"

de 2017, realizó una serie de acciones con el personal operativo, a efecto de obtener información relacionada con sus actividades, funciones, horarios, intereses laborales, entre otros datos.

Fecha Compromiso:
26 de febrero de 2019

Asimismo, con oficio No. DI/340/2018, la Enlace de la Auditoría, refirió que en los primeros días se solicitó a cada uno de los compañeros de la Biblioteca que explicarían cómo era el manejo de la misma" además, de diversas reuniones. Este OIC obtuvo que el resultado de estas acciones fue un diagnóstico inicial, mismo que no se documentó.

Dr. Julián David Sánchez de la Llave
Director de Investigación

Firma:

Al respecto, este OIC observa que no existen documentos que evidencien que las actividades de la Biblioteca, se encuentran claramente definidas o planeadas, que permitan medir los resultados de los servicios brindados, los resultados obtenidos, así como el cumplimiento de metas y objetivos del área.

Mtra. Felisa Herrador de la Paz
Responsable de Biblioteca y Enlace de la Auditoría

Firma:

Lo anterior, no obstante que se refirió en el oficio No. DI/340/2018 que existe un Plan de Trabajo de la Biblioteca 2017, que se presentó ante el Colegio del Personal Académico en la sesión del 26 de septiembre de 2017, mismo que no fue proporcionado al OIC.

C. Edith Palacios Coatl
Jefa de Asuntos Académicos y Enlace de la Auditoría

Firma:

Asimismo, de las entrevistas iniciales al Director de Investigación y a la Jefa de Biblioteca, se informó de la existencia del Comité de Biblioteca, mismo que según el dicho de la Jefa de la Biblioteca asentado en el informe de trabajo firmado el 12 de octubre de 2018, es un Comité de apoyo a su labor. Al respecto, este OIC observa que

Mtro. Armando Soto Tecuati
Auditor

29 de noviembre de 2018
Fecha de elaboración

Lic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y
Electrónica
Cédula de Observaciones

hojas No. 13 de 15
Número de auditoría: 04/2018
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 700

Área Auditada: Dirección de Investigación del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Actividades Específicas Institucionales"

dicho Comité no existe formalmente, en razón de que en el oficio No. DI/340/2018, se informó que no se cuenta con el acta de constitución del mismo.

Además, en el oficio No. DI/340/2018, la Enlace de la Auditoría, mencionó que en 2018 se ocuparon recursos humanos y materiales a efecto de habilitar una Hemeroteca en el Edificio Anexo a la Biblioteca; sin embargo, a juicio de este OIC, se observa que en la adaptación de la Hemeroteca no se cuenta con evidencia formal de las autorizaciones correspondientes, ni se incluyen en algún Plan de Trabajo, ni en algún documento que evidencie las acciones emprendidas y los resultados obtenidos.

c) Desactualización de Normatividad

Con oficio No. DI/321/2018 la Dirección de Investigación del INAOE, proporcionó la normatividad que sustenta actualmente el actuar del personal asignado a la Biblioteca, donde se observa que el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Investigación vigente, no ha sido actualizado desde octubre de 2006. Se observa que el Reglamento de la Biblioteca se encuentra en proceso de autorización. Al respecto, a petición del OIC, la responsable de la biblioteca proporcionó el "Reglamento de los servicios bibliotecarios vigente" firmado por el Dr. Alfonso Serrano Pérez-Grovas como Director General, mismo que está vigente y cuenta con una antigüedad mayor a 10 años.

Mtro. Armando Soto Tecuati
Auditor

29 de noviembre de 2018
Fecha de elaboración

Lic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

hojas No. 14 de 15
Número de auditoría: 04/2018
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

o. 15 de 15
de auditoría: 04/2018
de observación: 01
fiscalizable: N/A
fiscalizado: N/A
por aclarar: N/A
por recuperar: N/A
Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 700

ave: 700

Área Auditada: Dirección de Investigación del INAOE

Descripción de la Auditoría: "Actividades Específicas Institucionales"

pecificas Institucionales"

d) Comunicación continua y permanente supervisión

De las entrevistas, encuestas y pláticas realizadas por el OIC, se observa la falta de comunicación entre el personal de la Biblioteca y sus superiores, lo que propicia un inadecuado clima organizacional.

CAUSA:

Existe un ambiente de control desordenado. No se desarrollan actividades de control claramente definidas.

El Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Investigación, esta desactualizado y es inoperante con respecto a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización del INAOE.

No se elaboró Plan de Trabajo de la Biblioteca, en los ejercicios 2017 y 2018.

EFFECTO:

Inadecuado servicio otorgado a los usuarios de la Biblioteca.

Desánimo del personal de la Biblioteca.

Falta de límites de responsabilidad

Mtro. Armando Soto Tecuati
Auditor

Lic. Raúl E. Violante López
Titular del OIC

Lic. E. Violante López
Titular del OIC

29 de noviembre de 2018

Fecha de elaboración